



KIM JOHNSON  
DIRECTOR

STATE OF CALIFORNIA—HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY  
**DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES**  
744 P Street • Sacramento, CA 95814 • [www.cdss.ca.gov](http://www.cdss.ca.gov)



GAVIN NEWSOM  
GOVERNOR

2 de junio de 2020

PIN 20-21-ASC-SP

PARA: TODOS LOS LICENCIATARIOS DE LOS RCFE Y LOS RCFE-CCRC

DE: ***Original firmado por Pamela Dickfoss***  
PAMELA DICKFOSS  
Subdirectora  
Community Care Licensing Division

ASUNTO: **LA DISPONIBILIDAD DE LOS «HERO AWARDS» PARA LAS PERSONAS QUE PROPORCIONAN CUIDADOS EN LOS RCFE DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)**

**Resumen del aviso de información al proveedor (PIN)**

El PIN 20-21-ASC-SP anuncia la disponibilidad de los pagos únicos de los «Hero Awards» (Premios Héroe) para los proveedores de cuidado que trabajan en instalaciones que cuidan de personas durante la emergencia por la COVID-19.

En respuesta a la [declaración de estado de emergencia \(inglés\)](#) del gobernador Newsom, el Estado de California está tomando medidas para mitigar la propagación de la COVID-19 y está preparándose para un posible aumento en la cantidad de personas que necesitarán cuidados.

El Departamento de Servicios Sociales (Departamento) está anunciando la disponibilidad de \$21 millones en pagos únicos de \$500, que se emitirán en tarjetas prepagadas, para los proveedores de cuidado que trabajan en los RCFE (*Residential Care Facilities for the Elderly*) y los RCFE-CCRC (*Residential Care Facilities for the Elderly – Continuing Care Retirement Communities*) con licencia durante la pandemia de la COVID-19.

La disponibilidad de personal para proporcionar cuidado en los RCFE y los RCFE-CCRC ha sido afectada por el brote de la COVID-19. Para mantener y garantizar la provisión continua de cuidados adecuados a los residentes de estas instalaciones, es imprescindible mantener al personal y apoyar a aquellas personas que faltarán al

trabajo debido a una enfermedad. También es importante reconocer los tremendos esfuerzos de estos proveedores de cuidado.

A partir del 2 de junio, el Departamento ofrecerá un pago único de \$500 a las personas que han trabajado dentro de los últimos 60 días como proveedor de cuidado en una instalación con licencia. Estos fondos estarán disponibles hasta el 30 de junio de 2020, y el otorgamiento de estos pagos se determinará según el orden en que se reciban las solicitudes y el orden de prioridad que se menciona a continuación (vea «Criterios para recibir un pago de este programa»).

- Las instalaciones que califican son los RCFE y los RCFE-CCRC con licencia.

### **Criterios para recibir un pago de este programa**

Para poder recibir un pago bajo este programa, es necesario haber trabajado como proveedor de cuidado directo dentro de los últimos 60 días (antes de solicitar el pago) en una instalación con licencia. Los premios se otorgarán conforme al siguiente orden de prioridad:

1. a las personas que trabajan en una instalación donde un residente ha dado positivo en la COVID-19
2. a las personas que trabajan en una instalación donde ningún residente ha dado positivo en la COVID-19

Será posible solicitar un pago de este programa a partir del 2 de junio de 2020.

**Nota:** Bajo este programa, cada persona no podrá recibir más de un solo pago.

Si cree que reúne los requisitos de este programa, puede [solicitar un Hero Award](https://hero.dss.ca.gov) en <https://hero.dss.ca.gov> (página solo disponible en inglés).

Los solicitantes tendrán que certificar que han trabajado en una instalación con licencia dentro de los 60 días de solicitar el pago. El Departamento verificará su identidad y su estatus como empleado de la instalación.

### **Verificación de empleo**

Para que sus empleados puedan recibir el pago único de este programa, los licenciarios deberán verificar su empleo a través de «Guardian», la base de datos del Departamento para la revisión de antecedentes.

El licenciario tendrá que ingresar al portal web de Guardian y certificar que los empleados nombrados en la lista del portal han trabajado en su instalación durante los últimos 60 días. Será necesario completar esta verificación de empleo dentro de tres días calendario. Cada instalación recibirá una notificación por correo o correo electrónico sobre la activación de su cuenta Guardian, incluyendo su nombre de usuario y su contraseña.

Una vez que se apruebe una solicitud, la tarjeta prepagada de \$500 se enviará por correo al proveedor de cuidado correspondiente.

Si tiene preguntas sobre este PIN, comuníquese con el Adult and Senior Care Program (Programa para el Cuidado de Adultos y Personas Mayores) llamando al (916) 657-2592 o enviando un correo electrónico al [CCLASCPBusinessServices@dss.ca.gov](mailto:CCLASCPBusinessServices@dss.ca.gov).